



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCION No. 062

Mayo 18 de 2005

“Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones del Consejo Académico No. 149 del 28 de octubre de 2004 y 047 del 21 de abril de 2005 que establecen el Calendario Académico para el período académico febrero-junio de 2005 y agosto-diciembre de 2005, para los Programas Académicos presenciales ofrecidos por las Sedes Regionales de la Universidad del Valle, para el caso particular de la Sede Palmira.”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Establecer las siguientes fechas para la finalización del período académico febrero-junio de 2005 en la Sede Palmira:

Fecha límite para cancelación de semestre :	3 de junio
Finalización de clases :	30 de junio
Exámenes finales :	del 11 al 15 de julio.
Finalización del período :	15 de julio.

Habilitaciones : Hasta julio 23.
Reporte de Calificaciones : Hasta el 30 de julio.

ARTICULO 2o Modificar las siguientes fechas del Calendario Académico, período académico agosto-diciembre de 2005, en la Sede Palmira:

PROCESO DE TRANSFERENCIA

Venta de formularios en las Secretarías Académicas para aspirantes provenientes de otras instituciones de Educación Superior Hasta el 3 de junio

Entrega y recepción de formato para graduados de la Universidad del Valle .Junio 3

Recepción de documentación en las Secretarías Académicas para aspirantes provenientes De otras Instituciones de Educación Superior 8 de junio

Envío de la documentación de aspirantes Provenientes de otras Instituciones de Educación Superior y de graduados de la Universidad del Valle a la División de Admisiones y Registro Académico 10 de junio

Envío de la documentación a los Directores De Programa por parte de Admisiones 14 de Junio

Fecha límite para ingresar al SIRA Las decisiones sobre Transferencia 20 de junio

Pruebas de Aptitud o Psicotécnicas para los Programas Académicos que exigen estas pruebas y Que serán realizadas en la Sede Cali 16-18 de junio

Matrícula financiera:

- Sin recargo Hasta el 4 de agosto
- Con recargo Hasta el 16 de Sept.

PROCESO DE REINGRESO

REINGRESOS A PRIMER SEMESTRE

Entrega de solicitudes en la Secretaría Académica
De estudiantes que cancelaron reglamentariamente
el primer semestre 9 y 10 de junio

Entrega de las solicitudes en el Area de Admisiones: 13 de junio.

REINGRESOS, TRASLADO, REINGRESO Y REINGRESO CON TRASLADO A SEMESTRES SUPERIORES

Entrega de solicitudes en la Secretaría Académica Hasta el 27 de mayo

Envío de las decisiones a la Coordinación
Académica de Regionalización Hasta el 15 de junio

Fecha límite para registrar en el sistema las decisiones
Sobre Traslados, reingreso con traslado, y las
Respectivas equivalencias: 22 de junio

CAMBIOS DE SEDE, TRASLADO CON CAMBIO DE SEDE, REINGRESO CON CAMBIO DE SEDE Y REINGRESO CON TRASLADO CON CAMBIO DE SEDE

De una Sede Regional a Cali

Entrega de solicitudes en la Secretaría Académica	Hasta el 27 de mayo
Envío de las solicitudes a la Coordinación Académica De Regionalización.	Hasta el 31 de mayo
Envío de las solicitudes a la División de Admisiones y Registro Académico previa aprobación del Comité de Regionalización	3 de junio.
Envío de las solicitudes a los Directores de Programa Académico por parte de Admisiones	8 de junio
Fecha límite para que los Directores de Programa Registren en el sistema las decisiones y las Respectivas equivalencias:	17 de junio

Entre Sedes Regionales

Entrega de solicitudes en la Secretaría Académica	Hasta el 27 de mayo
Envío de las decisiones a la Coordinación Académica De Regionalización.	Hasta el 15 de junio.
Fecha límite para registrar en el sistema las decisiones Sobre Traslados, reingreso con traslado, y las Respectivas equivalencias:	22 de junio

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el Salón de Sesiones del Consejo Académico, a los 18 del mes de Mayo de 2005

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General